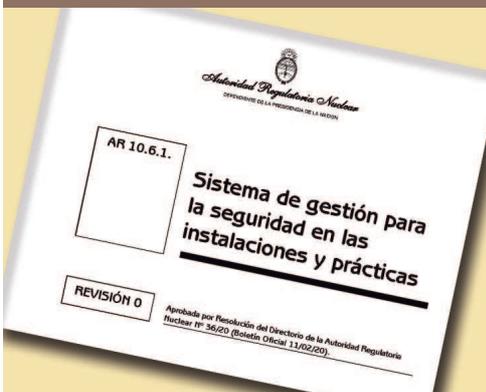


# Cuadro normativo

La ARN **elabora y actualiza normas regulatorias** de cumplimiento obligatorio para todas las actividades que regula. Las normas establecen los requisitos para las instalaciones y prácticas, y para el personal que se desempeña en ellas. El cumplimiento de las normas regulatorias minimiza los riesgos radiológicos asociados al uso de materiales radiactivos y nucleares. La ARN también **elabora guías regulatorias complementarias**, de carácter orientativo, que contienen recomendaciones para cumplir con los requisitos de las normas vinculadas.

## La ARN aprobó la nueva norma regulatoria AR 10.6.1.

“Sistema de gestión para la seguridad en las instalaciones y prácticas”, de aplicación obligatoria para todas las instalaciones y prácticas reguladas



Las normas regulatorias de la ARN se desarrollan con un **enfoque basado en el desempeño**, como alternativa al enfoque prescriptivo. Es decir, que la organización responsable de la instalación o del desarrollo de la práctica debe demostrar a la ARN que los medios técnicos que propone cumplen con los objetivos de seguridad que establecen las normas, a diferencia del enfoque prescriptivo en el que los requisitos a cumplir establecen los medios para alcanzar dichos objetivos.

El **cuadro normativo de la ARN** se establece a partir de la propia experiencia regulatoria, los estándares del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los criterios de seguridad instituidos en las convenciones internacionales, y los criterios científicos recomendados por la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP, por su sigla en inglés) y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR, por su sigla en inglés).

Cumpliendo el procedimiento interno vigente, los proyectos de nuevas normas y guías, o las actualizaciones de las normas y guías vigentes, son presentados a todas las áreas pertinentes de la ARN, a fin de mantener un intercambio con los sectores operativos que aplican estos documentos. Asimismo, en cumplimiento de la legislación orientada a garantizar la transparencia y promover la participación de todas las partes interesadas, los proyectos de nuevas normas regulatorias y las actualizaciones de las vigentes, consolidados internamente en la ARN, son publicados durante un período de tiempo para recibir opiniones y propuestas de regulados y de la ciudadanía. Lo recibido es evaluado y, de corresponder, incorporado antes de la aprobación definitiva.

Durante 2020, la ARN continuó con el **Programa de Revisión del Cuadro Normativo**, iniciado en 2016, con la modalidad de reuniones virtuales grupales, debido a la pandemia por COVID-19.

En febrero de 2020, **la ARN aprobó una nueva norma regulatoria, la AR 10.6.1. “Sistema de gestión para la seguridad en las instalaciones y prácticas”**. Esta norma es de aplicación obligatoria para todas las instalaciones y prácticas reguladas por la ARN, y establece los requisitos para el desarrollo y la implementación de un **sistema de gestión que contribuya a asegurar la seguridad radiológica y nuclear, la seguridad y la protección física, y las salvaguardias**. La Norma AR 10.6.1. completa el marco normativo argentino en los aspectos de gestión en beneficio de la seguridad, alineado con el marco normativo internacional. Inicialmente, la ARN contempló un período de transición hasta el 1° de enero de 2021, para que las instalaciones y prácticas reguladas se ajusten a los nuevos requisitos. Sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, la ARN postergó la entrada en vigencia de esta nueva norma por 90 días, a través de la Resolución N° 397/2020. Así, la nueva norma finalmente entró en vigencia el 1° de abril de 2021.

Durante el período de transición, la ARN realizó una serie de **actividades y acciones complementarias**

# 3



Participantes de una de las reuniones informativas sobre la nueva norma regulatoria AR 10.6.1.

**de apoyo a todos los regulados con el objetivo de facilitar la implementación de la Norma AR 10.6.1.**

Estas acciones incluyeron reuniones informativas con las máximas autoridades y responsables de implementación de instalaciones y prácticas reguladas, la elaboración y difusión de un video explicativo sobre la nueva norma, y la interacción fluida entre la ARN y los regulados para responder sus consultas y solicitudes de

material. Estas reuniones y otras acciones complementarias continuarán en 2021, al igual que la capacitación y el entrenamiento del cuerpo de inspectores de la ARN, a fin de efectuar las verificaciones necesarias de esta nueva norma, que se agrega al marco normativo general.

Cabe destacar que la ARN reconoce como un valioso aporte la iniciativa de la Sociedad Argentina de Radioprotección (SAR) por el diseño y dictado del “Curso sobre sistema de gestión para la seguridad en las instalaciones y prácticas, AR 10.6.1.”, lo que mancomunó esfuerzos con la ARN, brindando soporte para el cumplimiento de la nueva norma. Este curso tuvo su primera edición en 2020 y contribuyó a la capacitación de más de 30 profesionales y técnicos de Nucleoelectrónica Argentina S.A. (NA-SA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), DIOXITEK, instalaciones médicas e industriales, y también, del personal de la ARN.

**Programa de Revisión del Cuadro Normativo**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Normas en elaboración</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>“Requisitos generales de seguridad para la prevención de criticidad”</li> <li>“Preparación y respuesta en emergencias radiológicas y nucleares”</li> <li>“Requisitos de seguridad en la construcción de Reactores Nucleares”</li> <li>“Requisitos de seguridad en el diseño de Reactores Nucleares de Potencia (RNP)”</li> <li>“Estructura y contenido del informe de seguridad de RNP”</li> <li>“Revisión periódica de seguridad para RNP”</li> <li>“Revisión integral de seguridad de Reactores de Investigación (RI)”</li> <li>“Límites y condiciones de operación para RI”</li> <li>“Estructura y contenido del informe de seguridad para RI”</li> <li>“Requisitos de seguridad en el diseño de RI”</li> <li>“Operación de RI”</li> <li>“Puesta en marcha de RI”</li> <li>“Uso de fuentes de radiación selladas en la industria del petróleo”</li> <li>“Protección y seguridad radiológica en las aplicaciones médicas de la radiación ionizante”</li> <li>“Requisitos generales para el licenciamiento de instalaciones Clase I”</li> <li>“Glosario”</li> </ul> |
| <b>Normas en revisión</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>AR 7.9.1. “Operación de equipos de gammagrafía industrial”</li> <li>AR 7.9.2. “Operación de fuentes de radiación para aplicaciones industriales”</li> <li>AR 7.11.1. “Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía industrial”</li> <li>AR 8.2.1. “Uso de fuentes selladas en braquiterapia”</li> <li>AR 8.2.4. “Uso de fuentes radiactivas no selladas en instalaciones de medicina nuclear”</li> <li>AR 10.13.1. “Norma de protección física de materiales e instalaciones nucleares”</li> </ul>  |
| <b>Guía en elaboración</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>“Sistema de ventilación en instalaciones con ciclotrón y radiofarmacia”</li> </ul>   |
| <b>Guías en revisión</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía AR 1 “Factores dosimétricos para irradiación externa y contaminación interna, y niveles de intervención para alimentos” revisión 1</li> <li>Guía AR 5 “Recomendaciones generales para la obtención y renovación de permisos individuales para operadores de gammagrafía industrial” revisión 1</li> </ul>   |